

Santa Fe, 13 de marzo de 2014

VISTO, el Expte. CD N° 188/13, caratulado: "**Conformación Comisión Ad-hoc, según Res. CD N° 408/12 e Informe final anual**", iniciado por la Secretaría de Extensión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Res CD N° 408/12 se conformó una Comisión Ac-hoc, con la finalidad de efectuar la revisión del Proyecto del Jardín, teniendo en cuenta la situación de origen, la evolución del mismo y las condiciones de la situación actual.

Que asimismo, en el Art. 5° de la mencionada resolución se establecía que dicha Comisión culminaba sus funciones el 01 de noviembre de 2013.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria ha solicitado la ratificación o rectificación de la designación de los miembros de dicha Comisión.

Que, la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamentos, coincide con la solicitud mencionada en el considerando precedente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que la **COMISION INTEGRAL** (Ad-hoc) de revisión del Proyecto del Jardín, estará integrada por un representante de cada claustro y los Secretarios de Extensión Universitaria y de Planeamiento y Gestión, según se indica a continuación:

Claustro Docente	Lic. Lara ZINGARETTI
Claustro de Estudiantes	Srta. Sofía CAPRIO
Claustro de Graduados	Ing. Walter KLUG
Claustro No Docente	Sra. Valeria SALAZAR
Secretaría	Extensión Universitaria
Secretaría	Planeamiento y Gestión


ARTÍCULO 2 °.- Establecer que la Comisión conformada en el artículo precedente, caducará en sus funciones el 31/03/2015.

ARTÍCULO 3 ° .- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 073

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

